



NR. 93/10894

A: 26 MAY 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

MINT. INT. (ORD.) N° 1316

ARCHIVO

ANT.: Ord. N° 336/93  
de fecha (26.01.93)  
Gabinete Presidencial.

MAT.: Remite respuesta a  
presentación de la  
Sra. Ida del C.  
Ampuero Barrientos.

SANTIAGO, 24 MAY 1993

DE: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

- 1.- Adjunto a Ud., respuesta y resultado de las acciones que la I. Municipalidad de Lo Prado realizó en relación a la presentación efectuada por la Sra. Ida del C. Ampuero Barrientos, ante S.E. el Presidente de la República, solicitando ayuda para obtener una Pensión Asistencial.
- 2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.



GONZALO D. MARTNER FANTA  
Subsecretario de Desarrollo Regional  
Administrativo

OAM/RBG/RFD/scg

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
- 2.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- División de Desarrollo Municipal
- 4.- Departamento de Estudios.
- 5.- Unidad de Políticas Sociales
- 6.- Oficina de Partes

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO  
DIRECCION DESARROLLO SOCIAL  
DEPTO. SUBSIDIOS

ORD. : Nº 637 /

ANT. : Min. Int. (Ord.) Nº R  
737 de la Subsecretaría  
de Desarrollo Regional  
y Administ. del 23.03.93.

MAT. : Informa lo que indica.

LO PRADO, 16 ABR 1993

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

A : SR. SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
DON GONZALO MARTNER FANTA

En consideración a lo solicitado a través del Doc. del Ant., que guarda relación con atención social para la Sra. Ida del C. Ampuero Barrientos, domiciliada en Pje. Atitlan Nº 1998, quien solicita a S.E. el Presidente de la República, el otorgamiento de una Pensión Asistencial. Me permito informar a Ud., que la Sra. Ampuero fué orientada para realizar trámite de Pensión Asistencial a través de su Sistema Previsional I.N.P., ya que a la fecha reúne, según lo informado por la interesada, la cantidad de Imposiciones necesarias para optar a dicho beneficio, en caso de no obtener una respuesta favorable, se gestionará la obtención de una P. Asistencial de Invalidez.

Saluda atentamente a Ud.,



HUMBERTO SANHUEZA BARRIGA  
ALCALDE

MTB/pam.

DISTRIBUCION :

- Sr. Subsecretario de Des. Regional y Administ.
- Alcaldía
- Direc. Desarrollo Social
- Depto. Subsidios.

